CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019
"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LIMPIEZACLARKE DEL AISP"
ID. 362.259

ADENDA Nº 01

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

MODIFICACIONES

- Se modifica la numeración del ítem 2, desde el sub ítem 21 en adelante dentro del ANEXO C de la Carta de Invitación, con respecto al orden de la numeración del llamado de referencia

2	**Vacuolavadora CLARKE Vontage17 Cod. 103.03.74.0233**			
2.21	Ajustar y alinear el faldón protector de la carcasa de la porta cepillo.	UNIDAD	1	UNIDAD
2.22	Ajuste y limpieza de la válvula de control de solución.	UNIDAD	1	UNIDAD
2.23	Limpieza del filtro protector del motor	UNIDAD	1	UNIDAD
2.24	Verificación de sistema eléctrico	UNIDAD	1	UNIDAD
2.25	Batería de 12 V 90 AH /INDUSTRIAL	UNIDAD	2	UNIDAD
2.26	Cepillo principal	UNIDAD	1	UNIDAD
2.27	Manguera de Succión	UNIDAD	1	UNIDAD
2.28	Enchufe eléctrico con toma a tierra	UNIDAD	1	UNIDAD
2.29	Goma Escurridora	UNIDAD	1	UNIDAD
2.30	Soporte de Escurridor	UNIDAD	1	UNIDAD
2.31	Motor de succión 24 Volt-	UNIDAD	1	UNIDAD
2.32	Juego de Manguera Transparente de Aspiración	UNIDAD	1	UNIDAD
2.33	Tapa tanque de aspiración	UNIDAD	1	UNIDAD
2.34	Ruedas en general	UNIDAD	1	UNIDAD
2.35	Carbón para motor cepillo	UNIDAD	1	UNIDAD
2.36	Rueda Giratoria	UNIDAD	1	UNIDAD
2.37	Manguera de desagote	UNIDAD	1	UNIDAD
2.38	Junta de Succión	UNIDAD	1	UNIDAD
2.39	Seguro completo escurridor	UNIDAD	1	UNIDAD
2.40	Filtro Completo de Solución.	UNIDAD	1	UNIDAD

Se remite la presente Adenda que consta de 1 (una) hoja, a todas las empresas invitadas, la cual pasa a formar parte de la misma.
Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Ing. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC